

lan en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Precio: No se fija previamente, debiendo señalarse cada concursante en la oferta.

Garantías de la contratación: La provisional se fija en 240.000 pesetas, debiendo acompañar a la proposición el documento que acredite haberla constituido.

La definitiva se señala en el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las formas de prestación de ambas garantías se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Duración del contrato: Un año es el plazo máximo para llevar a cabo la instalación, contado a partir de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Mancomunidad (oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de La Orotava), en el término de veinte días hábiles y horas de diez a las trece, a contar del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Pliegos de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad durante los días y horas hábiles de oficinas.

Modelo de proposición

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el concurso para la instalación de una planta de incineración de basuras y desperdicios para la Mancomunidad del Valle de La Orotava, se comprometo a la ejecución de dicha instalación con sujeción a las mismas por el precio (en letra) de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

A la proposición deberán acompañarse cuantas Memorias, informes, folletos descriptivos, fotografías, dibujos, etc., se estimen necesarios para un mayor conocimiento de los elementos de la instalación.

Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación de una planta incineradora de basuras y desperdicios, en la Secretaría de dicha Mancomunidad.

Valle de La Orotava, 27 de abril de 1970. El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.546-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.º hago constar: Que se cita y emplaza al vecino que fué de Cotobad, actualmente en paradero desconocido, Eladio Pérez López, de cuarenta años, viudo, hijo de Nicanor y Hortensia, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente comparezca ante este Tribunal para ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 7.790 y 254/1966, seguido en la facultad reformadora a la menor E. P. T., apercibiéndole de que si así no lo hiciere en el plazo indicado, se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 27 de abril de 1970.—El Secretario, José María Sánchez Escalante.—1.535.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1970 por el buque «Gavineta», de la matrícula de Villajoyosa, lista 3, folio 634, al buque de la matrícula Santa Pola, lista 3.ª folio 1.296, «Amadorio».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de abril de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—2.546-E.

*

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1970 por el buque «Antonia Márquez», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.856, al buque de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.807, «África».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de abril de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—2.524-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25 y 26 de marzo de 1970 por el buque «Monte Izascun», de la matrícula de San Sebas-

tián, folio 1.676, al buque de la matrícula de San Sebastián «Monte Ixkulim», folio 1.634.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de abril de 1970.—2.462-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1970 por el buque «Amorina», de la matrícula de Vigo, folio 7.625, al buque de la matrícula de Vigo «San Julián», folio 191.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de abril de 1970.—2.463-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 3 de abril de 1970 por el buque «Navarreta», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.742, al buque de la matrícula de La Coruña «Estrellita», folio 182.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de abril de 1970.—2.464-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1970 por el buque «Nuevo Bellavista», de la matrícula de Gijón, folio 1.749, al buque de la matrícula de Palma de Mallorca «Virgen de la Esperanza», folio 91.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de abril de 1970.—2.465-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1970 por el buque «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5.782, al «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folio 8.556.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1970.—2.525-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Julián Reynolds, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 109/1969, instruido

en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Austin-Mini», matrícula FGO 884 C, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en régimen temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—2.204-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Robert Owens, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 287-Z-744, levantada por Servicio Vigilancia Fiscal de Baleares en fecha 5 de enero del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 1-1970, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—2.205-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Mme. Rose Gilardi, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Viscount Powerglide», matrícula PCN583-E, levantada por Vigilancia Fiscal de Palma de Mallorca en fecha 12 de enero del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 5-1970, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1970. El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—2.206-E.

Por desconocerse el actual paradero de la señora Hannelore Inboden, súbdita extranjera, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 14 de 1970, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Fiat Nsua», matrícula W-YC-80, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1, a) y b), del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóvi-

les en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 16 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en Zonas o Depósitos Francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 23 de abril de 1970.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet.—2.368-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros Christian Riviere y Sylvie Lheureux, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 146/69, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención en Ibiza (Baleares) de un automóvil «Citroën», matrícula 3588 LF 75, conjuntamente les ha sido impuesta la multa de tres mil pesetas por infracción del artículo 12, caso tercero, de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderles.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta.

Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1970. El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—2.442-E.

CADIZ

Se notifica a don Iván Zimmermann, domiciliado en 22 rue Lamartine Bellerive-Sur-Allier, y últimamente eventual en Ceuta, propietario del automóvil matrícula 504 FU 03, y a la desconocida persona que interviniera en la operación de cesión del referido vehículo, que han sido sancionados por esta Administración por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, el segundo de ellos por incumplimiento de la obligada reexportación del automóvil, y, solidariamente, ambos por cesión del mismo sin refrendo de los servicios de Aduanas.

Han sido determinadas sendas sanciones de 1.000 pesetas cada una.

Contra el acuerdo, y en plazo de quince días puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Las referidas cantidades deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días, transcurridos los cuales será decretada la dación en pago del automóvil y su venta en pública subasta. Cádiz, 17 de abril de 1970.—El Administrador principal.—2.318-E.

Se notifica a don Lardi Ouriagli, titular del automóvil-furgoneta marca «Volkswagen», matrícula HN-06-24, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no proceder a la obligada reexportación de su vehículo, siendo la posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al artículo 17 de la citada Ley. Contra el acuerdo y en plazo de diez días pueden formularse las alegaciones y aportación de pruebas que se estime en mejor defensa.

Cádiz, 22 de abril de 1970.—El Administrador Principal.—2.370-F.

Se notifica a S. S. Mouyi, residente en Utrech y últimamente eventual en Ceuta, propietario del furgón «Ford-Werke», matrícula VV50-58 (NL), que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por incumplimiento de la obligada reexportación del vehículo, siendo la posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al artículo 17 de la citada Ley. Contra el acuerdo y en plazo de diez días pueden formularse alegaciones y aportación de pruebas que se estime como mejor defensa.

Cádiz, 23 de abril de 1970.—El Administrador Principal.—2.369-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento de Gerhard Benthin, cuyo último domicilio conocido es República del Perú, 327/702, Río de Janeiro, ZC 07 GB, Brasil, usuario del vehículo «Opel Rekord», matrícula 232 Z 2354, depositado en Talleres Moncasi, avenida de las Garrigas, 33, Lérida, y afecto a expediente de falta reglamentaria número 168-1970.

Que respecto a dicho expediente y con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al permanecer el vehículo más arriba señalado precintado por un plazo superior a dos años ininterrumpidamente sin haberse solicitado prórroga a dicho plazo, de acuerdo con la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967.

Imponerle por dicha infracción la multa de mil pesetas.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo.

La falta de pago dentro de estos plazos implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 17 de abril de 1970.—El Administrador.—2.212-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección del Patrimonio del Estado

Investigación de la propiedad de un solar radicado en el término municipal de Alpera (Albacete)

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha acordado la iniciación de expediente de investigación sobre un solar existente en el Municipio de Alpera y cuyas características de identificación son:

Solar en la calle de San Roque, número 2, con los siguientes linderos: derecha, Francisco March; izquierda, José Gómez Cillaescusa, y fondo, con la calle Herreros. Actualmente este solar continúa siendo el número 2 de la calle de San Roque, y sus linderos son: derecha, Juan Tarraga Navajas, Adelina Carrión, Amparo Cano y Francisco Iniesta; izquierda, José López Jiménez, y fondo, calle Herreros.

Mide de ancho 8,80 metros y un largo de 42,50 metros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo, según lo establecido en su artículo 22, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las personas interesadas o afectadas por dicho expediente de investigación, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Albacete, 20 de abril de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.367-E.

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 22 de septiembre de 1966 a nombre de don Abilio Merchán Díaz, con los números 1.293 de entrada y 32.997 de registro, por 77.192,65 pesetas, y a disposición del Ilustrísimo señor Delegado nacional de Auxilio Social en Madrid, para realizar obras de la guardería infantil «Antonio María Oriol», en Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho resguardo o depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 23 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—2.372-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 6 de agosto de 1963, con los números 1.180 de entrada y 28.878 de registro, de cinco mil pesetas, para responder del vehículo CO-30689, a nombre de don Andrés Berral López y don

Antonio Bulajance Luque y a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 23 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—2.373-F.

OVIEDO

Expediente de investigación

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 23 de abril de 1970, y a fin de investigar bienes que se presumen pueden ser patrimoniales del Estado, se da publicidad al expediente de investigación, a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas tengan derechos sobre los inmuebles que más adelante se identifican, aleguen en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta inserción, en escrito dirigido al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo.—Sección Patrimonio del Estado—, cuanto estimen conveniente en su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 22, siguientes y concordantes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado.

Los bienes investigados son los siguientes:

Trozos existentes de la muralla de Oviedo y en especial uno de 300 metros con 4 de espesor; otro que va desde la parte NO. del Ayuntamiento, por la calle del Peso, plaza de Riego y calle de Ramón y Cajal, con desarrollo longitudinal de unos 250 metros y cerca de 4 de ancho, oculto en parte por casas que se apoyan en la muralla y en la que se han construido algunas otras; otro trozo que va desde la parte oriental del Ayuntamiento hasta el comienzo de la calle del Paraíso, oculto en la pared de fondo de las casas y en parte demolida para construir algunas casas sin autorización alguna.

Oviedo, 28 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.523-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

En el expediente número 60 del año 1970 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Manuel Callejón del Campo, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.952.—En Madrid a veintuno de abril de mil novecientos setenta. El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número sesenta de mil novecientos setenta, seguido por el delito monetario contra Manuel Callejón del Campo, nacido el catorce de abril de mil novecientos dieciséis, casado, vendedor, con documento nacional de identidad número 31.965.966, natural y vecino de la Línea de la Concepción, calle Gibraltar, número ciento cincuenta y tres, declarado rebelde en este procedimiento.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados... y Manuel Callejón del Campo, este último en situación de rebeldía, como autores penalmente responsa-

bles de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa y cuantía de ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de ciento veinte mil pesetas a cada uno de ellos, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, respecto de la pena de prisión subsidiaria aplicable al condenado que por insolvencia dejare total o parcialmente insatisfecha la multa impuesta...

... Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto del condenado rebelde por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Manuel Callejón del Campo, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—1.559.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al súbdito marroquí Mohamed M. Maimuni que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente 64 de 1970 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar no cometida una infracción de contrabando.
- 2.º Declarar absuelto a Mohamed M. Maimuni.
- 3.º Inhibirse del conocimiento de los hechos a favor de la Aduana de Algeciras por si los mismos fuesen constitutivos de una infracción tributaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.534-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Phillip Dore Levy, de nacionalidad norteamericana,

cuyo último domicilio conocido era en San José (Ibiza), residencia «Ca Na Vicent», inculpaado en el expediente número 43/1970, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 1.900 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de mayo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma, 27 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—2.509-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de James Patrik Harris y de Sonphie Harris se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 130/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 110.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los encartados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de mayo de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Aduana de Algeciras, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los encausados para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.322-E.

Desconociéndose el actual paradero de Edward Andre Malasky y de Mari Ruth Dawson se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 135/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 99.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los procesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de mayo de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a los encausados para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.323-E.

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Pepe», el cual tiene su domicilio en Tànger, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 137/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 364.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al procesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de mayo de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero, del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.324-E.

Desconociéndose el actual paradero de Estephen Ernest Malasky, que últimamente tuvo su domicilio en Ibiza (Islas Baleares), calle Puerta Nueva, 8, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 135/69, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 99.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica como posible responsable subsidiario, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de mayo de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 39 del Reglamento de Procedimiento de 6 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.533-E.

LEON

Por la presente se notifica a don Francisco González López, vecino que fué de Bárcena de la Abadía, del Ayuntamiento de Fabero y actualmente residiendo en Alemania, con domicilio en 694 Weirheim-Markplate 12-bei Schmiedel, propietario del vehículo marca «Wolkswagen», afecto al expediente número 7 de 1970, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de mayo próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado

tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 23 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.374-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Gamonal Gavilán, cuyo último domicilio conocido fue en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 1 de abril de 1970, al conocer del expediente número 335 de 1969, acordó el siguiente fallo:

Inhibirse en favor de la Dirección General de Aduanas, a la que se remitirán las actuaciones y testimonio literal del presente fallo, por si a la vista de cuanto en ellas consta, considera pertinente la incoación del oportuno procedimiento, encaminado a sancionar la infracción reglamentaria que se presume cometida.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.543-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás

concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, se emplaza a los herederos del funcionario de Correos fallecido y Administrador que fué de la oficina de Vélez-Málaga, don Anibal de Castro García, para que en el término de diez días de su emplazamiento se presenten a recoger y contestar el pliego de cargos que se les ha formulado en el expediente administrativo-judicial que se les viene siguiendo sobre reintegro al Tesoro de setecientos dieciocho mil novecientas veinticinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (718.925,57 pesetas) por falta de fondos en los servicios de Giro Postal y Caja Postal de Ahorros de aquella oficina, puesta de manifiesto en 23 de octubre de 1965, bajo apercibimiento de que en el caso en que no lo verifiquen se declarará la rebeldía de los mismos, continuando el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1970.—El Delegado.—2.218-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete), parte tercera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro (Albacete) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Subdirector general, Director del acueducto Tajo-Segura.—2.383-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Clasificación	Superficie expropiada Hectáreas
32	Polonio Garcia Ródenas	31	81	Solar	0,6419

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-423, «Nueva carretera. Acceso a la zona franca del puerto de Barcelona desde el enlace de la C-246 con la B-2.500»

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 17 de febrero de 1970 del proyecto 7-B-423, «Nueva carre-

tera. Acceso a la zona franca del puerto de Barcelona desde el enlace de la C-246 con la B-2.500», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de dere-

chos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 29 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pous Argila.—2.532-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Prat de Llobregat

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar M ²
1-a	«La Papelera Española, S. A.»—Prat de Llobregat. C/ Nicolás María de Argositi, 42	Acopio leñas	N., resto finca matriz; S., carretera B-2.500; E., ferrocarril Barcelona-Tarragona, y Oeste, carretera B-2.500	1.705
1-b	«La Papelera Española, S. A.»—Prat de Llobregat. C/ Nicolás María de Argositi, 42	Cobertizos y patios	N., carretera B-2.500; S., resto finca matriz; E., ferrocarril Barcelona-Tarragona, y Oeste, carretera C-246	1.955
2	Don José María Flaquer del Valle.—Caspe, 41. Barcelona	Erial	N., resto propia finca matriz; S., carretera B-2.500; E., resto finca matriz, y O., ferrocarril Barcelona-Tarragona	350
3	Don José María Flaquer Palou.—Baileán, 95. Barcelona	Erial	N., carretera B-2.500; S., resto propia finca matriz; E., carretera B-2.500, y O., ferrocarril Barcelona-Tarragona	215
4	«Drim, S. A.»—Anselmo Clavé, 142. Prat de Llobregat	Cobertizo y patios	N., camino público; S., resto propia finca matriz; E., Juan Torra Balari, y O., carretera B-2.500	980
5	Don Juan Torra Balari.—Modolell, 33. Barcelona	Huerta	N., camino público; S., resto propia finca matriz; E., «Cervezas Moritz», mediante camino, y O., «D.R.I.M., S.A.»	820
6	«Cervezas Moritz».—Pasaje Maluquer, 4. Barcelona	Escombros	N., camino público; S., resto propia finca matriz; E., Compañía Mercantil O.P.S.A., y O., Juan Torra Balari, mediante camino	485
7	«Cia. Mercantil O. P. S. A.»—L. Miró, 20-23. Esplugas de Llobregat	Escombros	N., camino público; S., resto propia finca matriz; E. y O., «Cervezas Moritz»	530
8	«Cervezas Moritz».—Pasaje Maluquer, 4. Barcelona	Escombros	N., camino público; S., resto propia finca matriz; E., Mercedes Casanovas Roig, mediante camino, y O., Compañía Mercantil O.P.S.A.	3.030
9-a	Dña Mercedes Casamada Roig.—República Argentina, 241. Barcelona	Huerta	N., resto propia finca matriz; S., camino público; E., resto propia finca, y O., «Cervezas Moritz»	4.090
9-b	Dña Mercedes Casamada Roig.—República Argentina, 241. Barcelona	Huerta	N., camino; S., resto propia finca matriz; E., herederos de Narciso Llinas, y O., «Cervezas Moritz»	2.015
10	Herederos de Narciso de Llinas.—Lauria, 77. Barcelona	Perales	N. y S., resto propia finca matriz; E., Josefa Rovira Arbós, y O., Mercedes Casamada Roig	4.440
11	Dña Josefa Rovira Arbós.—Moderna, 3. Hospitalet	Huerta	N. y S., resto propia finca matriz; E., Jaime Colominas y Josefa Ribas, y O., herederos de Narciso de Llinas	1.840
12	Don Jaime Colominas y Josefa Ribas. Arrabal T. Casugas, 17. Prat de Llobregat	Huerta	N. y S., resto propia finca matriz; E., Marcos Pujol Matas, y O., Josefa Rovira Arbós	960
13	Don Marcos Pujol Matas.—I. Iglesias, 206. Prat de Llobregat	Huerta	N. y S., resto propia finca matriz; E., José Rovira Arbós, y O., Jaime Colominas y Josefa Ribas	945
14	Don José Rovira Arbós.—Moderna, 3. Hospitalet	Huerta	N. y S., resto propia finca matriz; E., herederos de Narciso de Llinas, y O., Marcos Pujol Matas	1.460
15	Herederos de Narciso de Llinas.—Lauria, 77. Barcelona	Huerta	N. y S., resto propia finca matriz; E., herederos de Narciso de Llinas, y O., José Rovira Arbós	4.680
16	Herederos de Narciso de Llinas.—Lauria, 77. Barcelona	Huerta	N., Francisco Carbonell Casas; S. y E., resto propia finca matriz, y O., herederos de Narciso de Llinas	1.750
17	Don Francisco Carbonell Casas.—Dto. Marina, sin número. Hospitalet	Huerta	N., río Llobregat; S., camino público; E. y O., resto propia finca matriz	1.460

Término municipal de Barcelona

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Líderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar — M ²
18	Consortio de la Zona Franca.—Circunvalación, 1. Barcelona	Explanaciones	N. S. E. y O., terrenos del Consortio de la Zona Franca	19.090

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 5.849.

Nombre de los peticionarios: Doña Mercedes Llanos Rodríguez y don Aniano Tapia Delgado.

Nombre de su representante: Don Antonio Llanos Rodríguez, Calle General Prim, s/n. Rueda (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zapardiel.

Término municipal en que radicarán las obras: Rueda (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.157-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Las Cuerdas, Sociedad Anónima».

Con domicilio en: Finca Las Cuerdas, Ventas de San Julián (Toledo).

Representado por: Romualdo de Toledo y Sanz.

Con domicilio en: General Mola, 11, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Regadío en épocas de caudal suficiente.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 25.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Julián.

Término municipal en que radican las obras: Ventas de San Julián (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4305/70.)

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 3.746-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío por parte de la interesada el título de Practicante en Medicina y Cirugía de doña Antonia Ventura Casasayas, expedido con fecha 10 de octubre de 1952, registrado al folio 293, número 1518 del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 125, número 2.239 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 17 de abril de 1970.—El Secretario, Doctor Juan Sánchez Lloret.—3.991-C.

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al Magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, don José García Criado, natural de Lopera, provincia de Jaén, manifestando haberse extraviado su título de Practicante, sin saber dónde ni en qué momento, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 18 de junio de 1931 y registrado al folio 89, número 186, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 135 vuelto, número 213, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando le sea expedido un duplicado de referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número tercero de la orden mencionada.

Salamanca, 15 de abril de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector Magnífico.—1.079-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CV/12732/70 (E. 4587).

Finalidad: Alimenta E. T. «Junquera 7» (800 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la línea a E. T. 353, «Can Ribas», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, tramo aéreo 2.150 Km., conductores Al-Ac 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos, tramo subterráneo 0,025 Km., cable aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 860.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo 407.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. 3.912-C.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un ramal subterráneo a 5 KV., con conductores de Cu. de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 50 metros, que se intercala en la línea existente «Casas-Sevilla na-Agricultura» a la altura de la calle Boticario, con entrada y salida en un centro de transformación cubierto de 250 KVA. y relación 5.000/230-133 V., situado en línea existente en la calle Boticario, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona.

Presupuesto: 304.728,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de abril de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—3.849-C.

GERONA

Por observarse un error en el plazo señalado en el anuncio de fecha 7 de abril de 1970, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril de 1970, referente a la petición de ampliación y cambio de proceso de fabricación de la empresa «Gas Gregori, S. A.», se hace público que el plazo es de veinte días y no de diez como figuraba.

Gerona, 5 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—4.158-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la reforma y ampliación de la estación receptora de energía eléctrica siguiente:

Referencia: 1.373.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Reforma y ampliación de la estación receptora Tortosa, término municipal de Tortosa. Un transformador de 30 MVA., a 100/25 Kv. Ampliación de la estructura interperie 110 Kv. con dos interruptores. Subestación 25/6 Kv. conectando la BT. de los transformadores existentes 25/6 Kv. Equipos de mando y protección.

Presupuesto: 12.580.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ram-

bla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 11 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.684-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación eléctrica:

Referencia: 1.138.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Subestación Poble de Mafumet, término municipal de Poble de Mafumet. Un transformador de 500 KVA. 25/6 Kv. Estructura metálica interperie.

Presupuesto: 689.800 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 11 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.682-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la ampliación de la estación receptora eléctrica siguiente:

Referencia: 1.571.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la estación receptora de Tarragona (carretera de Valencia a Tarragona, Km. 274,85), en término municipal de Tarragona. Instalación de un transformador 30 MVA., a 110/25 Kv., con regulación en carga, interruptores, seccionadores y equipos complementarios 110 y 25 Kv.

Presupuesto: 14.200.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.686-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la ampliación y reforma de la subestación eléctrica siguiente:

Referencia: 1.247.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación y reforma subestación Vendrell, término municipal de Vendrell. Instalación de un transformador de 1.500 KVA., a 25/6 Kv. y otro de 1.500 KVA., a 25/11 Kv., en sustitución de los cuatro de 500 KVA. existentes. Un transformador 75 KVA., a 25/0,22 Kv., en sustitución del existente 6/0,22 Kv. Equipos de mando, medida y protección.

Presupuesto: 3.460.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.679-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de autotransformador eléctrico:

Referencia: 1.607.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Un autotransformador de 5 MVA., 25 Kv., en línea Uldecona-La Cenja, término municipal de Uldecona. Un transformador auxiliar 250 KVA., 25/0,22 Kv. Estructura interperie.

Presupuesto: 230.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.685-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de energía eléctrica:

Referencia: 1.243.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Subestación Cunit, término municipal de Cunit. Un transformador de 3.000 KVA., a 25/11 Kv., y un transformador auxiliar de 200 KVA., a 25/0,22 Kv. Estructura interperie. Equipos de mando, protección y medida.

Presupuesto: 1.480.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísima, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.683-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de energía eléctrica:

Referencia: 1.582.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Nueva subestación Montblanch, término municipal de Montblanch. Instalación de un transformador 3 MVA., a 25/11 Kv. Equipo 25 Kv., con doble juego de barras y el de 11 Kv. será barra única, dispuestas en estructuras metálicas interperie.

Presupuesto: 3.100.000 pesetas.
 Procedencia del material: Nacional.
 Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ramba Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.681-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de energía eléctrica:

Referencia: 1.581.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Subestación nueva Valls, término municipal de Valls. Instalación de dos transformadores 3 MVA., a 25/11 Kv. Equipo 25 Kv., con doble juego de barras en estructura metálica intemperie, y el equipo 11 Kv. será de barra única y también en estructura metálica intemperie.

Presupuesto: 4.825.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ramba Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.680-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de energía eléctrica:

Referencia: 1.311.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Subestación Cambrils, término municipal de Cambrils. Dos transformadores 3.000 KVA., a 25/11 Kv. cada uno y un transformador auxiliar de 100 KVA., a 25/0,22 Kv. Estructura intemperie 25 Kv. y celdas a 11 Kv. Equipo de mando, medida y protección.

Presupuesto: 5.700.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ramba Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 14 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.678-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.559.

Peticionario: Don Pablo Raventós Artés.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 7.596 metros para suministrar al P. T. «Raventós I», de 20 KVA., a la estación transformadora «Raventós II», de 20 KVA., al P. T. «Raventós III», de 20 KVA., a la estación transformadora «Raventós IV», de 320 KVA. y al P. T. «Raventós V», de 20 KVA., en términos municipales de San Carlos de la Rápita y Amposta.

Presupuesto: 1.305.817 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ramba Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—646-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Inválidos Civiles», Delegación Provincial de Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Inválidos Civiles», Delegación Provincial de Málaga.

Domicilio: Calle Madre de Dios, número 12, Málaga.

Delegado provincial: Don Francisco Briales de las Peñas.

Secretario provincial: Don Luis Molina Giménez-Cuenca.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Delegación Provincial en Málaga de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a asociados y protectores sobre la marcha y actividades que desarrolla la Asociación.

Comprende los temas de talleres, escuelas, centro de recuperación, actividades deportivas, avisos, becas y amenidades.

Director: Don Francisco Briales de las Peñas. (Publicación eximida de Director Periodistas.)

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.988-C.

BANCO DE ALBACETE

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Tesifonte Gallego, número 14, Albacete, en primera convocatoria, a las once horas del día 30 de mayo, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para las del ejercicio 1970.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán proveer-se en el domicilio social de la correspon-

diente tarjeta de asistencia, conforme previene la Ley y los Estatutos.

Albacete, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ruiz-Mateos Jiménez.—3.953-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo activo

Debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 del pasado mes de abril, el Consejo de Administración de este Banco ha dispuesto el reparto de un dividendo del 6 por 100 complementario del ejercicio de 1969, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 25,50 pesetas líquidas por acción a las números 1 al 20.000 de la serie A, y 20.001 al 440.000 de la serie B, y pesetas 20,20 a las acciones también de la serie B, números 440.001 al 500.000, procedentes de la emisión de octubre de 1968.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 6 del corriente mes, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—4.184-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos sociales, en su reunión del día 24 del pasado mes de abril, ha acordado solicitar de los señores accionistas el segundo y último dividendo pasivo por el 50 por 100 del valor nominal, es decir, 250 pesetas por título, de las acciones de la serie B, números 500.001 al 550.000, procedentes de la última emisión, con lo que quedan totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo podrá efectuarse desde el 6 del corriente mes hasta el día 6 de junio próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando al efecto los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 50 por 100 participará de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1970.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—4.185-C.

BANCO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de marzo de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Créditos personales con póliza	7.75
Créditos formalizados en letra	7.50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7.75
Descuentos comerciales	7.00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7.50
Créditos con garantía de mercancías	7.50
Créditos con garantía de valores industriales	7.35
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	7.25
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	7.50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7.75
Operaciones de crédito y descuento por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8.40
Operaciones por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés preferencial, incluida comisión	10.25
Tipo de interés máximo, incluida comisión	10.75

Burgos, 15 de abril de 1970.—3.894-C.

**INVERSIONES COMERCIALES
Y FINANCIERAS, S. A.
(INCOFISA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 1970, a las veinte horas, en el domicilio social (calle del Almirante Bonifaz, número 3, 2.º, Burgos), en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reelección o elección de un consejero, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Burgos, 28 de abril de 1970.—El Consejero Delegado, José Manuel Ortega Torre.—El Secretario, Juan José del Moral Campa.—3.856-C.

EXPANSIONES Y OBRAS, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de accionistas con carácter de ordinaria para el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle San Rafael, número 31, de Gandía), con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969 y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de Consejeros por renovación parcial estatutaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el capital necesario para su celebración, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, en el siguiente día, a la misma hora y en el propio local, con el expresado orden del día.

Gandía, 28 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.992-C

INGEMAR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se reunirán en los salones de la Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa (Camino, número 1, principal, San Sebastián), el día 27 del actual, miércoles, iniciándose la primera a las doce horas de la mañana, y a continuación de ésta, la extraordinaria.

El respectivo orden del día de dichas Juntas es el siguiente:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1969.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Incorporación parcial del saldo de la cuenta regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, a la de capital y autorización al Consejo para que emita y ponga en circulación las acciones necesarias para ello.

Usúrbil, 2 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.433-6.

**INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(I. D. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas pa-

ra el día 27 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente hábil, en el domicilio de la calle Córcega, número 345, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1969, así como de la gestión social durante el mismo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán delegar su asistencia y voto en favor de otro accionista mediante carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—4.163-C.

**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(INCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de mayo, a las dieciocho horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega, número 345, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—4.163-C.

EGARA, S. A.

TARRASA

Plaza de los Caldos, 1 y 2

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 27 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representantes no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella el siguiente día 29 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.156-C.

**TALLERES AERONAUTICOS
DE BARAJAS, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de mayo del presente año, a las diecinueve treinta horas, en las oficinas de sus

talleres en el aeropuerto de Barajas, Madrid, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1969 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo, establecido en los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mañeru Laclaustra.—3.999-C.

PROMOTORA DE CLINICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1969 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 15.000.000 de pesetas, con la doble implicación de una condonación del dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal de las acciones amortizadas y el reembolso en metálico de 250 pesetas, también por cada acción.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo.—80-D. 1.º 9-5-1970

CATERING, S. A. (Hotel Barajas)

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 27 de mayo de 1970, a las diecisiete horas, en el domicilio social, «Hotel Barajas», Barajas (Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si en la primera no se hubiese conseguido el quórum legal.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de los nombramientos de consejeros hechos por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas para el actual ejercicio de 1970.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento para ello de dos accionistas de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—Por el Consejo de Administración, José Gonzalo González, Consejero-Secretario.—4.034-C.

COMPANIA IBERICA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el fin de examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969 y sus acuerdos correspondientes.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta general y poder examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias será condición indispensable poseer por lo menos veinte acciones y depositarlas con cinco días de anticipación a la fecha señalada en la Caja de la Sociedad o, en su caso, el resguardo bancario acreditativo de las que posean.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—3.973-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA MADRID - VALENCIA - CORDOBA ALICANTE ZARAGOZA

(Declarada Empresa Modelo por el Estado)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Las Juntas convocadas para el lunes día 11 del actual mes, no podrán reunirse por falta de quórum.

Se celebrarán, en segunda convocatoria, al día siguiente, martes, 12, a la misma hora y en el mismo lugar, es decir, a las doce de la mañana la ordinaria y, a continuación, la extraordinaria, en la nueva fábrica de esta Sociedad, sita en el kilómetro 23 de la carretera nacional número 1 (Madrid-Irún).

Madrid, 6 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.452-5 y 2.º 9-5-1970

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CASTELONENSE

Reducción de capital

La «Sociedad Anónima Financiera Castellonense», en Junta general extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 1970, acordó la reducción del capital social en un cincuenta por ciento.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que determina el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Castellón, 27 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.266-D. y 3.º 9-5-1970

FABRICACION DE ENVASES, S. A. (FABRENSA)

ALEGRIA DE ORIA (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 y 21 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al pasado ejercicio de 1969, se celebre en el propio domicilio social el día 29 (veintinueve) del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 (treinta) de mayo, en segunda, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alegria de Oria, 4 de mayo de 1970.—1.340-D.

S. A. DE EXTRACTOS TANICOS BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria el día 29 de mayo corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 30 de mayo corriente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos en orden al depósito previo de acciones para asistir a las Juntas generales.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Presidente.—1.345-D.

HIPOELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles

(Emisión 20 de mayo de 1967)

Amortización de títulos: Realizado el día 4 del corriente mes el primer sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 107.000 obligaciones al 6,3259 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 20 de mayo de 1967 ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzman, han resultado amortizados los siguientes números:

10.001	al	11.000	274.001	al	275.000
26.001		27.000	279.001		280.000
34.001		35.000	282.001		283.000
45.001		46.000	284.001		285.000
59.001		60.000	286.001		287.000
69.001		70.000	289.001		290.000
71.001		72.000	294.001		295.000
74.001		75.000	296.001		297.000
85.001		86.000	300.001		301.000
102.001		103.000	302.001		303.000
105.001		106.000	304.001		305.000
111.001		112.000	306.001		307.000
119.001		120.000	310.001		311.000
120.001		121.000	312.001		313.000
122.001		123.000	316.001		317.000
127.001		128.000	319.001		320.000
128.001		129.000	321.001		322.000
138.001		139.000	330.001		331.000
139.001		140.000	336.001		337.000
144.001		145.000	340.001		341.000
148.001		149.000	345.001		346.000
153.001		154.000	348.001		349.000
158.001		159.000	354.001		355.000
159.001		160.000	359.001		360.000
163.001		164.000	362.001		363.000
166.001		167.000	371.001		372.000
176.001		177.000	374.001		375.000
177.001		178.000	379.001		380.000
183.001		184.000	382.001		383.000
186.001		187.000	385.001		386.000
192.001		193.000	398.001		399.000
195.001		196.000	400.001		401.000
197.001		198.000	408.001		409.000
207.001		208.000	411.001		412.000
209.001		210.000	416.001		417.000
212.001		213.000	429.001		430.000
215.001		216.000	432.001		433.000
218.001		219.000	437.001		438.000
221.001		222.000	450.001		451.000
224.001		225.000	464.001		465.000
228.001		229.000	473.001		474.000
230.001		231.000	475.001		476.000
234.001		235.000	476.001		477.000
237.001		238.000	482.001		483.000
242.001		243.000	483.001		484.000
246.001		247.000	486.001		487.000
249.001		250.000	488.001		489.000
252.001		253.000	490.001		491.000
255.001		256.000	500.001		501.000
260.001		261.000	502.001		503.000
263.001		264.000	516.001		517.000
266.001		267.000	518.001		519.000
268.001		269.000	521.001		522.000
271.001		272.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21 de mayo actual, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número siete y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones amortizadas, que durante los treinta días siguientes a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones de esta emisión.

1.º La conversión se efectuará al tipo de 194,35 por 100, es decir 971,75 pesetas (novecientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de tres enteros.

2.º Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

3.º Las acciones que se emitan para canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 21 de mayo actual.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Más Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.154-C.

LA AUXILIAR DEL COMPRADOR AHORRATIVO, S. A.

(L. A. C. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria en el domicilio social, a las diez horas del día 2 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, para el día 4 de junio de este propio año, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

Lectura, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el citado ejercicio.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rabassó Soler.—1.343-D.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID

Ruiz de Alarcón, n.º 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de mayo corriente, a la una de su tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 2, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria y propuestas que contiene.

Segundo.—Aprobación del balance y

cuenta de Pérdidas y Ganancia correspondiente al ejercicio de 1969.

Tercero.—Aprobación de actos y gestión del Consejo en dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de los señores censores de cuentas, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad para poder ser examinados por los señores accionistas durante el plazo reglamentario que señalan las disposiciones vigentes.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten sus derechos en las oficinas de la Sociedad desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de doscientas acciones, pudiendo agruparse los de inferior cantidad hasta completar dicho número.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—4.197-C.

UNION DISTRIBUIDORA SIDERURGICA, S. A.

(UNDISSA)

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 27 de mayo de 1970, en las oficinas sociales (avenida Carlos III, 94, Torre Oeste, planta 10, números 1 y 2), a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y censura de la gestión social.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969, así como de la aplicación de los saldos, si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1970.—El Presidente.—1.477-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

A partir del 16 de mayo próximo, se abonará, contra el cupón número 2 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 16 de mayo de 1969, la cantidad de pesetas 33.7352 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del citado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 6 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.476-5.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo del

presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, avenida Orillamar, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1969.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Censores de cuentas.

5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 30 de abril de 1970.—Los Directores generales.—1.475-5.

PESQUERIAS PAULINO FREIRE, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las dieciséis horas del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, avenida Orillamar, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1969.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Censores de cuentas.

5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 30 de abril de 1970.—Los Directores generales.—1.474-5.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

(C. E. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del día 6 de los corrientes, ha acordado, según lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, citar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Fernando el Santo, número 11, de Madrid, el próximo día 25 de mayo de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el próximo día 26, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 2, 5, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24 y 26 de los Estatutos sociales y de cualquier otro que se entienda necesario y propongan los señores accionistas para su redacción uniforme y definitiva.

2.º Renovación del Consejo de Administración y elección de administradores, de acuerdo con la nueva redacción que se apruebe de los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia deberán ser solicitadas a la Secretaría del Consejo con, por lo menos, cinco días de anticipación y previo justificante de que los títulos con derecho a voto están depositados en la Secretaría de la Compañía o en cualquier Entidad bancaria.

Madrid, mayo de 1970.—El secretario del Consejo de Administración.—4.147-C.

COMPANIA NORTEÑA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

(NORBEGA, S. A.)

GALDACANO (VIZCAYA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Bengoeche-Galdácano, el día 26 de mayo de 1970, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y Memoria relativos a dicho ejercicio.
- 3.º Resolución sobre distribución de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Galdácano, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Daurella de Rull.—4.124-C.

SOLARES Y EDIFICIOS NORTEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA

(SEDINOR, S. A.)

GALDACANO (VIZCAYA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Bengoeche-Galdácano, el día 26 de mayo de 1970, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria relativos a dicho ejercicio.
- 3.º Resolución sobre destino de los resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 5.º Dimisión de Consejeros.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Bengoeche-Galdácano, el día 26 de mayo de 1970, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos en cuanto hace referencia a dicho capital.

Galdácano, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Daurella de Rull.—4.123-C.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A.

(C. Y. R. A. S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el día 27 del mes de mayo de 1970, en el domicilio social, calle de Triana, 140, primero centro, en Las Palmas de Gran Canaria (islas Canarias), a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente 28, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio 1969.
2. Aplicación de beneficios.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones estatutarias sobre asistencia a la Junta, así como de su derecho al examen de los documentos objeto de la misma, que estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, en los plazos y horas reglamentarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.111-C.

MAQUINAS DE EMBALAJE, S. A.

(MAEN)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Benito Gutiérrez, número 32, Madrid, el próximo día 26 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 27 siguiente, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—4.144-C.

INSUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Barraincua, 14-16, Bilbao), el día 23 de mayo de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, el día 29 de mayo de 1970, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 2 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.133-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

(S. I. A. M.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 1970, a las diez de la mañana, en el domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 18, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución del beneficio del ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Autorización a los señores Consejeros para el ejercicio de 1970.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.109-C.

COMPANIA FABRIL DE ACEITES VEGETALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del co-

rriente mes, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 460, principal, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado el 31 de diciembre de 1969 y la Memoria presentados por el Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 5.º Asuntos generales.

Barcelona, 6 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.473-5.

EDICIONES BAKER, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad, Via Augusta, número 19, piso primero tercera, el día 2 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 3 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación del capital y correspondiente modificación estatutaria.
- 4.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 4 de mayo de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—1.472-5.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la estación superior del Funicular (Gelida) el día 30 de mayo próximo, a las doce de la mañana, de primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda, si procediera, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969 y proceder a la renovación de Consejeros y designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

Gelida, 23 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.471-5.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de mayo a las doce horas, en el domicilio social (Miguel Servet, 113 y 115), o, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en los mismos sitio y hora, para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1969; distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; designación de censores de cuentas para el año 1970; ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1970.—El Consejero-Secretario.—1.351-D.

BILBAO, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA BILCA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Arias, 17, primero, de Bilbao, para tratar del examen y, en su caso, la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969, y asimismo aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Bilbao, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.350-D.

ELECTRICA DEL DURATON, S. A.*Junta general accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a una reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Veinte de Febrero, número 8, el día 26 de mayo de 1970, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1969.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y depositen los títulos o el correspondiente resguardo bancario en la Sociedad veinticuatro horas antes de la celebración del acto.

Durante los quince días anteriores a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance, las cuentas y el informe de los accionistas censores del ejercicio de 1969.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día siguiente, 27 de mayo.

Valladolid, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.160-C.

GALVANO INDUSTRIAL, S. A.*Junta generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Gallo, número 10 (hoy 24), Esplugas de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 26 de mayo actual y hora de las doce la ordinaria, y trece horas la extraordinaria, tratándose en las Juntas las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969 y aplicación del resultado.

Junta general extraordinaria

Examen de la situación financiera y mercantil de la Sociedad. Aumento de capital. Ratificación en el acuerdo adoptado por el Administrador único de presentar la solicitud que permite la Ley de 26 de julio de 1922 y demás acuerdos que se relacionan con el artículo segundo, apartado quinto, del mismo.

Si no concurren los asistentes exigidos por la Ley o los Estatutos, la asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 27 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Esplugas de Llobregat, 2 de mayo de 1970.—El Gerente Administrador único, T. Garrido.—4.157-C.

GOLDING, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio próximo, jueves, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, avenida de la Asunción, 4 bis, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para: Censurar la gestión social; aprobar el balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969; acordar sobre aplicación de los resultados dentro de lo dispuesto en

el artículo 37 de los Estatutos; designar los censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados, en las Cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Administrador general.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1970.—El Administrador general.—4.155-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969 y demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.

2.º Reelección de consejero.

3.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio 1970.

4.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Los expresados documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación por lo menos al de la celebración de la Junta en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, de Santander, Garriga-Nogués, Banca Mas-Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de mayo, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público por medio de la prensa la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 6 de mayo de 1970.—El Presidente-Consejero Delegado del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas. 4.149-C.

URBANIZADORA DE ALGECIRAS, S. A.**ALGECIRAS (CADIZ)***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, Algeciras, el día 25 de mayo, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Memoria, balance y cuenta de resultados y propuesta de su aplicación, correspondiente al ejercicio 1969.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Informe del Consejo.

4. Propuesta de ampliación del capital social.

5. Ruegos y preguntas.

Algeciras, 4 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—4.196-C.

ESPAÑA, S. A.**PREVISION Y SEGUROS SOCIALES***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo del presente mes, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía (calle de Valencia números 156 y 158, 3.º 3.ª), la cual se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.358-D.

MANUEL REAL PALANCA, S. A.**VALENCIA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, Camino Real de Madrid, números 10 y 12, el día 29 de mayo de 1970, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 del mismo mes, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, José Lajara.—4.165-C.

INTERNACIONAL IBERICA DE CONTROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.192-C.

AUTO FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y horas indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.191-C.

FINANCIERA INTERCONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.190-C.

EXPLOTACIONES SAN FERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará en Madrid, calle de General Martínez Campos, 21, sexto izquierda, a las veinte horas del día 20 de mayo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente orden de día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.189-C.

NAVIERA DE CANARIAS, S. A. (NAVICASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, edificio Frisu, Muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de mayo, a las doce y trece horas, respectivamente en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Propuesta de reparto del dividendo activo.
- 3.º Propuesta de reelección y ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de aumento del capital social.
- 2.º Propuesta de modificación de los Estatutos.

Caso de no reunir los quórum suficientes en primera convocatoria, se convoca para segunda, en igual lugar, domicilio y hora del día 28 del mismo mes.

Las Palmas de Gran Canaria 8 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.188-C.

FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS, SOCIEDAD ANONIMA (FRISU)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, edificio Frisu, Muelle del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Informes.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca para segunda, en igual lugar, domicilio, hora y mes del día 30.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.187-C.

ANONIMA DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VILARDELL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Vía Layetana, número 49, de esta ciudad, el día 29 del corriente mes de mayo, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30

del mismo mes, a las trece treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969 y gestión del Consejo y Gerencia.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Exoneración del Consejo por no haber convocado esta Junta en la primera quincena de este mes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.173-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 25 de mayo actual, a las diecinueve treinta horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, Riego de Agua, 29, primero, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en igual local y hora, en segunda, con el orden que se dice:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1970.

Junta general extraordinaria

Renovación de Consejeros, conforme a los artículos 25 y 32 de los Estatutos.

La Coruña 6 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.150-C.

MARGAMO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar, de primera convocatoria, el día 27 de mayo, a las dieciséis horas, y de segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega 345, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1969.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—4.164-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).